



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

ELECCIONES AL PARLAMENTO DEL PAÍS VASCO Y GALICIA 12 de julio de 2020

EXPOSICIÓN DE LISTAS DEL CENSO ELECTORAL PARA COMPROBACIÓN, RECLAMACIÓN O MODIFICACIÓN NOTA CIRCULAR INFORMATIVA

El Boletín Oficial del País Vasco y el Diario Oficial de Galicia, ambos de fecha 18 de mayo de 2020 publicaron la **Convocatoria de Elecciones a los Parlamentos del País Vasco y Galicia, que se celebrarán el domingo 12 de julio de 2020. Para poder participar** en estas elecciones es necesario figurar inscrito en el **Censo Electoral de Residentes en el Extranjero (C.E.R.A)**, Asimismo, **podrán votar los electores españoles residentes en España (C.E.R.), que temporalmente se hallen en el extranjero.**

El censo de consulta vigente para estos comicios es el cerrado a fecha de 1 de marzo de 2020. En el citado censo no figurarán aquellos electores inscritos en esta Demarcación Consular como residentes con fecha posterior.

Con el fin de que todos los interesados puedan comprobar su inscripción, **las listas del Censo Electoral estarán disponibles al público** en el Consulado General de España en Múnich, **durante los días comprendidos entre el 25 de mayo y 1 de junio, ambos inclusive, y en el horario habitual de atención al público, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas. El sábado y domingo días 30 y 31 de mayo, así como el lunes 1 de junio, las oficinas permanecerán abiertas al público en horario de 10:00 a 13:00 horas.** De este modo, **en el caso de que no figuren inscritos en dichas listas o se hayan inscrito en fecha posterior al 1 de marzo de 2020, o bien sus datos no sean correctos,** podrán formular la oportuna reclamación al C.E.R.A., estando, al efecto, disponibles los oportunos formularios.

La solicitud de voto deberá realizarse no más tarde del día 13 de junio de 2020.

La solicitud de voto debe enviarse por Internet, correo postal o por fax a la Delegación Provincial de la OCE correspondiente, adjuntando fotocopia del pasaporte o DNI o certificado de inscripción en el Registro de Matrícula Consular expedido por esta Oficina Consular.

Para consultas pueden ponerse en contacto con las Oficinas de este Consulado General de España en Múnich, en el horario habitual de atención al público, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Recuerden que para poder entrar en el Consulado General deberán ir provistos de mascarilla y, una vez dentro del Consulado, mantener en todo momento la distancia mínima recomendada respecto de cualquier otra persona que se encuentre dentro del mismo.

Múnich, 20 de mayo de 2020